

Dirección de Mejora Regulatoria

Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga 2021 - 2024

REGISTRO DE REGULACIÓN

Nombre de la Regulación:	Reglamento que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco" (CENDI).
Fecha de Expedición o Publicación	06 de agosto del 2015.
Vigencia de la Regulación:	07 de agosto del 2015.
Sujetos obligados que la emiten:	Administración pública municipal.
Sujetos obligados que la aplican:	I. Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de
Sujetos obligados que la aplicali.	Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (CENDI).
Ámbito de la Aplicación:	Municipal.
Fecha en que ha sido actualizada:	12 de mayo del 2023.
Tipo de Ordenamiento Jurídico:	Reglamento.
	Título Primero Disposiciones generales.
	Capítulo I Creación y objeto.
	Capítulo II Del funcionamiento del CENDI.
	Título Segundo Del órgano de gobierno.
	Capítulo I De la junta de gobierno.
	Capítulo II Del presidente de la junta de gobierno del CENDI.
	Capítulo III Del secretario técnico de la junta de gobierno CENDI.
Índice de Regulación:	Capítulo IV De los vocales de la junta de gobierno del CENDI.
	Capítulo V De las sesiones de la junta de gobierno del CENDI.
	Título Tercero De la estructura orgánica.
	Capítulo I De las direcciones.
	Capítulo II Del director general del CENDI.
	Capítulo III Del director administrativo del CENDI.
	Capítulo IV De las suplencias.
	Título Cuarto De las disposiciones complementarias.
	Capítulo I Del patrimonio.



Dirección de Mejora Regulatoria

Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga 2021 - 2024

REGISTRO DE REGULACIÓN

	Capítulo II Sanciones.
	Transitorios.
	Tabla de reformas.
	Tiene por objeto los siguientes:
	I. La creación y la regulación de la estructura y el funcionamiento del Organismo Público Descentralizado denominado "Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", (CENDI).
Objeto de la Regulación:	Además de la publicación del Decreto que a continuación se describe:
	I. Se reforman los artículos 7 y 45 del Reglamento que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco" (CENDI).
	 Desarrollo integral de las personas con discapacidad intelectual y personas con autismo.
Materia, Sector y Sujetos Regulados:	II. Todo el territorio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
	III. Funcionamiento interno del ayuntamiento del municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta Regulación:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
	 Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
	 Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista.
	• Constitución Política del Estado de



Dirección de Mejora Regulatoria

Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga 2021 - 2024

REGISTRO DE REGULACIÓN

	Jalisco.
	 Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
	 Ley para la Atención y Desarrollo Integral de Personas con Discapacidad.
	 Ley para Personas con Trastorno del Espectro del Autismo en el Estado de Jalisco.
Trámites o servicios relacionados con la regulación:	I. Ingreso al CENDI.
Inspecciones, Verificaciones o visitas domiciliarias relacionadas con la regulación:	No aplica.